

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICCI IDR

ACTA No.1, SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL – ASINCRÓNICA)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, modificada por la Resolución 986 de 2022 “*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDR*” se llevó a cabo sesión virtual asincrónica el 23 de enero de 2025 de 8:15 am a 2:00 pm, previa convocatoria a través de correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamar a lista y verificar la existencia de quórum para la toma de decisiones.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación del acto administrativo y la política SARLAFT.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamar a lista y verificar la existencia de quórum para la toma de decisiones.

Se inicia la sesión en la fecha y hora programada, se procede de manera virtual asincrónica a conformar lista y verificación del quorum evidenciando la asistencia conforme con lo establecido en el artículo tercero de la resolución 986 de 2022:

(...) “El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD deliberará y decidirá con la mitad más uno de sus miembros, es decir, se constituirá quórum para sesionar y aprobar con siete (7) de sus miembros. De no conformarse, se Levantará la sesión y la secretaría dejará constancia de tal situación en la lista de asistencia

Tabla No. 1 – Asistencia Miembros del CICCI y Secretaría Técnica

NOMBRE	CARGO
PALOMA SOLANO LÓPEZ	Asesora Grado 04 (Participación delegada por el Director General ¹)
GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA	Secretario General
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	Subdirector Técnico de Parques

Página 1 de 3

¹ ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 327 de 2018, respecto de la integración del comité, *Parágrafo 1. La participación de los miembros del comité es indelegable, sólo el Director(a) podrá delegar su participación, en su asesor de más alto nivel. Se debe justificar la inasistencia ante el director(a) a más tardar el día de la sesión.*

NOMBRE	CARGO
MARIA MERCEDES MONILA RENGIFO	Subdirectora Técnica de Construcciones
DANIELA BARRERA PEDRAZA	Subdirectora de Contratación (e)
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO	Subdirector Administrativo y Financiero
LUCAS CALDERÓN D'MARTINO	Jefe Oficina Jurídica
NATALIA ISABEL GALLO JARAMILLO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
DAVIES BATEMAN GARCÍA CARDOZO	Jefe Oficina Control Disciplinario
HUGO ALEXANDER CORTES LEON	Jefe Oficina de Asuntos Locales
MARTHA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILLIAM RENE TORRES AGUDELO	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (e)
LUZ ANGELA FONSECA RUIZ	Jefe Oficina de Control Interno- OCI (e) (Secretaría Técnica CICCI (e))

Fuente: Los correos electrónicos de asistencia hacen parte integral del acta.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

A través de los correos electrónicos los miembros del comité aprueban el orden del día.

3. Socialización y aprobación del acto administrativo y la política SARLAFT.

De acuerdo con la información suministrada por el oficial de cumplimiento y conforme a los documentos enviados previamente para el conocimiento y análisis de los miembros asistentes a la presente sesión.

- Proyecto de resolución *“Por la cual se adopta un anexo a la política de riesgos IDRD – política de cumplimiento normativo sobre la administración de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFPADM) del IDRD”*.
- Presentación sobre la POLÍTICA DEL SARLAFT EN EL IDRD.
- ANEXO POLÍTICA DE RIESGOS IDRD – POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/CFPADM) DEL IDRD.

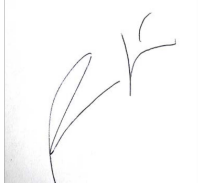
Los documentos y la presentación anteriormente enunciada hacen parte integral de la presente acta.

Se somete a aprobación el acto administrativo y la política SARLAFT ante los miembros del CICCI y verificados los correos electrónicos recibidos, constató que, por unanimidad se aprueba el acto administrativo y el anexo Política SARLAFT.

4. Propositiones y varios.

No se presentan proposiciones y varios.

Una vez agotados los temas del orden del día, se cierra la sesión del CICCI 02:01 pm., y en constancia se suscribe la presente acta.



PALOMA SOLANO LÓPEZ

Presidente CICCI

(Asesora Grado 04, Participación delegada por el Director General)



LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Secretario Técnico CICCI (e)